

Ayuntamiento de Torrent

Edicto del Ayuntamiento de Torrent sobre lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso para la provisión de una plaza de técnico de promoción lingüística por turno libre contenidas en la oferta de ocupación pública de 2019.

EDICTO

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo convocado para la provisión de una plaza de técnico de promoción lingüística, subgrupo A2, incluida en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2019, según convocatoria publicada en el “Boletín Oficial de la Provincia” núm. 89 de 11/05/2022 y en el “Boletín Oficial del Estado” núm. 120 de 20/05/2022, en cumplimiento de lo establecido en la base quinta de las reguladoras del citado proceso selectivo, por el presente, se hace público que por la Delegación del Área de Estrategia, Innovación y Economía se ha dictado Decreto núm. 2778/2022 de 1 de julio, que aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo, y la relación de aspirantes excluidos que figuran en los anexos del mencionado decreto, con expresión de las causas de exclusión.

Las listas completas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en la página web de este Ayuntamiento.

(<http://www.torrent.es/torrentPublic/inicio/serveis/trhh/>)

Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos y excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la relación de las pruebas.

Relación de aspirantes excluidos:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI	Motivo de exclusion
Roig	Cañadas	Elisabet	***5562**	1

Motivos de exclusión:

(1) No acreditado el abono, en plazo, de los derechos de examen.

Torrent, a 6 de julio de 2022.—El secretario general, Jonatan Baena Lundgren.

2022/8222